



CONVOCATORIA

PARA LA INTEGRACION DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LA YESCA

“IMPLAN” EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LA YESCA, NAYARIT “ INVITA” A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, RECONOCIDOS POR SU CALIDAD MORAL MERITOS, PRESTIGIO, Y EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO URBANO, A SI COMO A LOS CIUDADANOS EN GENERAL A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DEL IMPLAN LA YESCA, BAJO LOS SIGUIENTES:

EL CARGO DE CONSEJERO CIUDADANO DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO MUNICIPAL, ES DE CARÁCTER HONORIFICO, Y EN CONSECUENCIA NO RECIBIRAN RETRIBUCION, EMOLUMENTO O COMPENSACION ALGUNA POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES

OBJETIVOS

El objetivo de la presente CONVOCATORIA es poder llevar a cabo el registro y evaluación de cada uno de los candidatos que estén interesados en cubrir dieciséis espacios como miembros del Consejo Consultivo Ciudadano Municipal del IMPLAN YESCA

EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO MUNICIPAL DE LA YESCA Es un organo encargado de llevar a cabo funciones analíticas de evaluación de propuestas en lo que respecta a los Instrumentos y procesos del sistema municipal de planeacion formulados por el IMPLAN asi como tambien le corresponde el promover los mecanismos de participacion ciudadana en los procesos de planeacion.

REQUISITOS

Los aspirantes deberan reunir y acreditar los requisitos siguientes:

1.- Solicitud de inscripcion al proceso de selección

La cual debe incluir lo siguiente:

- *Nombre completo del aspirante
- *Domicilio para recibir notificaciones
- *Manifiesto de estar interesado en participar y formar parte del Consejo Consultivo Ciudadano
- *Manifiesto bajo protesta de aceptar en caso de ser seleccionado, el cargo de consejero con carácter honorífico

2.-documentacion a entregar:

- * Copia de identificación oficial en la que se acredite su residencia en el municipio de la Yesca
- * Comprobante de domicilio
- * CURP
- * Copia del acta de nacimiento

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACION

Las solicitudes acompañadas de la documentación de las personas postulantes deberán presentarse en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de La Yesca, las cuales se encuentran ubicadas en calle Margarita Alvarado Ozuna No 68, Colonia Caminera en la ciudad de Tepic, Nayarit o al correo electrónico implan@municipiodelayesca.gob.mx

El período de recepción de documentos será del 2 al 15 de agosto de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 horas, cualquier información o aclaración puede ser resuelta en las oficinas del IMPLA o al teléfono 311-378-89-01

Únicamente se aceptarán los expedientes completos conforme la presente convocatoria

REVISIÓN CURRICULAR, EVALUACIÓN Y FALLO;

.-El periodo de revisión curricular tendrá una duración de 3 días hábiles que comenzara el día siguiente al cierre de recepción de documentos

.-La revisión curricular de la documentación entregada en tiempo y forma por las y los postulantes será valorada por la Junta de Gobierno, quien actuará en apego a la objetividad y con total confidencialidad,

Al termino de la cual la Junta de Gobierno notificara y citara a los postulantes que hayan cumplido con los requisitos a la siguiente etapa

.- **EVALUACION** esta etapa sera del día 22 al 26 de agosto, consistente en un proceso de entrevista, de la Junta de Gobierno con cada uno de los aspirantes seleccionados en la etapa anterior

.-Una vez concluido el periodo de revisión curricular y el proceso de entrevista la Junta de Gobierno designara a las y los postulantes idóneos seleccionados para el cargo

.-**FALLO** los resultados finales se daran a conocer el día 30 de Agosto 2022 para la integracion del Consejo Consultivo Ciudadano, tendran el carácter de inapelables y se les notificara mediante oficio a los postulante. Adicionalmente se les notificará de la fecha y la hora para tomar protesta de dicho cargo.